

DECRETO N° 272 /

TEMUCO, **25 ENE. 2017**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325, con fecha 03 De Noviembre 2014, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Region de la Araucania y DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio, Barrio Tucapel".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA GABRIELA RODRIGUEZ SOTO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: ARQUITECTA	
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi Barrio, Barrio Tucapel en las siguientes funciones: Las Funciones de Desarrollan de Enero a Mayo. Coordinación de Área Urbana del Programa. Responsable de la Ejecución del contrato de Barrio del Programa. Participar en las reuniones intra y extra municipales. Elaboración de informes según solicitud y requerimiento del Programa Diseño de perfiles de proyectos contemplados en el contrato de Barrio	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.150.111 3 cuotas de \$ 1.111.111 1 cuota de (mayo) \$ 296.296	Monto Total: \$ 4.779.740.-
Periodo desde : 03 de enero de 2017	Hasta: 08 de mayo de 2017
Imputación : 214.05.08.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.799.000.- (Cinco Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Pesos); y financiados por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.001 "Administración de Fondos" del programa de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - "Quiero Mi Barrio, Barrio Tucapel"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.08.001.001	P.Q.B Tucapel
SALDO INICIAL	\$ 8.322.000
PREOBLIGACION	\$ 4.779.740
SALDO FINAL	\$ 3.542.260
OBW/xsv	

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos